



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Ciudad de México, viernes 29 de mayo de 2020
No. 347/2020

BOLETÍN DE PRENSA

Exhorta IMSS a pensionados evitar aglomeraciones en sucursales bancarias por riesgos de contagio de COVID-19

- El lunes 1° de junio el Seguro Social realizará el depósito de esta prestación a más de 3.8 millones de personas.
- Invita a la población a utilizar plataformas digitales y servicios de banca en línea para realizar pagos.
- Continuará el beneficio de suspensión o devolución de descuentos para los préstamos a cuenta de pensión.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) informa que el próximo lunes 1° de junio se pagará a los más de 3.8 millones de pensionados la mensualidad correspondiente, y a fin de evitar riesgos de contagio por COVID-19 exhorta a las personas mayores de 60 años no acudir a las ventanillas bancarias ni a los cajeros automáticos el día del pago.

En este sentido, el Instituto recomienda a la población pensionada retirar sus recursos en los días subsecuentes al día de pago, seguir los protocolos sanitarios de cada banco, realizar compras con tarjetas bancarias en establecimientos autorizados, retirar los recursos en corresponsales bancarias como tiendas de autoservicio, además de utilizar plataformas digitales y servicios de banca en línea para efectuar pagos.

Por otra parte, el Seguro Social señala que en junio continuará el beneficio de devolución de descuentos a cuenta de préstamos con instituciones financieras que tienen convenio con el IMSS. El cobro del préstamo seguirá reflejándose en su pensión, pero se devolverá 24 horas después del pago, beneficio que se otorgó por tres meses: mayo, junio y julio.

En el caso de los préstamos otorgados por el Seguro Social, podrán identificar un mayor ingreso en el depósito de su pensión, al no haber aplicado el descuento de éste.

Este beneficio no aplica a aquellos préstamos que la población pensionada adquirió de manera directa con otras entidades financieras sin convenio con el IMSS, en tiendas de autoservicio u otro tipo de préstamos al consumo.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Para cualquier duda las y los pensionados, así como sus familiares, pueden comunicarse al teléfono 800 623 2323 y elegir la opción número tres "Pensionados", para ser atendido por un representante del Seguro Social.

--- o0o ---

